



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**  
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**



**Resolución de Alcaldía N° 537-2022-MPT-A.-**

**Puerto Maldonado; 06 de setiembre de 2022**

**EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

**VISTO:**

Carta N° 1606-2022-MPT-GDUR, de fecha 01 de setiembre de 2022, Informe N° 344-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 31 de agosto de 2022, Resolución de Alcaldía N° 341-2022-MPT-A, de fecha 08 de junio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2022-MPT-A, de fecha 08 de junio de 2022, se APRUEBA, la LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERO del proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión N° 2406066, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata por Administración Indirecta (Por Contrata), en un plazo de 307 días calendarios y el reporte contable y financiero registra un presupuesto ejecutado de S/. 1'576,426.69 (un millón quinientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte seis con 69/100 soles);

Que, la directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, en su artículo 23°.- Fase de Inversión, numeral 23.3 refiere "La Fase de Inversión culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento;

Que, mediante Informe N° 344-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 31 de agosto de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, solicita conformación de comisión de transferencia de obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata;

Que, mediante Carta N° 1606-2022-MPT-GDUR, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita conformación de comisión de transferencia de la obra "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS";

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, la Comisión de Transferencia de la Obra: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata, el mismo que estará conformada por la siguiente manera:





Resolución de Alcaldía N° 537-2022-MPT-A.-

**Ing. Michael Díaz Chávez**

Presidente

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación

**Ing. Alexander Smith Marillo Nuñez**

Miembro

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

**Cpc. Agustina Ermis Aymara Ancalle**

Miembro

Sub Gerente de Contabilidad

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Comisión para que realice la transferencia de la obra "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS", a la Unidad responsable de su operación, mantenimiento y administración del servicio e infraestructura.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente disposición a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a la Comisión de Transferencia de Obra, a la unidad responsable y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan  
ALCALDE

